







01	¿QUÉ ES EL PREMIO?
1/1/	EGGE EG EL FICENIO.
02	CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN
03	¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?
04	¿ CÓMO PRESENTAR LOS PROYECTOS?
05	¿QUÉ DEBO ENVIAR?
06	RECONOCIMIENTOS
07	GRABACIÓN DE VIDEOS DE LOS PROYECTOS POSTULADOS
80	FECHAS IMPORTANTES
09	PREMIACIÓN
10	COORDINACIÓN
11	(+) PREGUNTAS FRECUENTES DE LOS PARTICIPANTES
12	(+) NO COMETA ESTOS ERRORES EN SU POSTULACIÓN





¿QUÉ ES EL PREMIO?

Una iniciativa de carácter empresarial para reconocer a las empresas cuya gestión está orientada a hacer **negocios de manera responsable y sostenible,** integrando los ámbitos económico, social y ambiental, para el desarrollo del país.

Este año se conmemora el 26 aniversario.

02 CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN





Nota: clic en los íconos para más información de cada categoría

ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS PARA EL DESARROLLO

Acuerdos de cooperación para el logro de objetivos comunes entre el sector público, privado y sociedad civil organizada, en donde las partes comparten recursos, competencias y riesgos (Fuente: Aliarse). El enfoque del proyecto puede ser muy variado, por ejemplo:







AMBIENTE

Acciones sobre el entorno natural en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, el espacio exterior y sus interrelaciones (Fuente: ISO 26.000). Ejemplos:



CADENA DE VALOR

Secuencia completa de actividades o partes que proporcionan o reciben valor en forma de productos o servicios. Acciones enfocadas en los proveedores, contratistas, clientes, consumidores y otros usuarios (Fuente: ISO 26.000). Ejemplos

Selección y evaluación de proveedores según criterios éticos, sociales y ambientales



Capacitación a proveedores y contratistas



Auditorías a proveedores y contratistas

Programas de RSE, Impacto Ambiental y Sostenibilidad con proveedores



Proyectos enfocados al cliente o consumidor final



Voluntariado profesional con proveedores o contratistas, entre otros





alcohol en gel, lavamanos, distanciamiento social, teletrabajo, entre otros.

COLABORADORES

La planificación, ejecución y seguimiento de prácticas y lineamientos orientados a mejorar el bienestar de las personas trabajadoras (ISO 26.000).

Deben ser acciones más allá de lo establecido como requisitos legales. Algunos ejemplos:

Programas de coaching, mentoring y liderazgo



Atención de la salud física, emocional y psicológica de los colaboradores



Acciones para fomentar equidad y no discriminación

Programas integrales de desarrollo humano y capacitación



Programas de bienestar o wellness



Equidad laboral y salarial

Inclusión de poblaciones vulnerables como parte de su fuerza laboral



Programas de gestión de la diversidad



Programas de balance vida/trabajo, entre otros

COMUNIDAD

estratégicos con

ONG's, entre otros

Programas orientados a mejorar aspectos sociales de la vida en comunidad. Una organización debería poner su contribución en línea con las necesidades y prioridades de las comunidades en las que opera (Fuente: ISO 26.000). Se benefician comunidades, grupos vulnerables, ONG's, agrupaciones colectivas, entre otros. Ejemplos:



con centros educativos

sociales









Empresas de cualquier tamaño y sector afiliadas a AmCham Costa Rica.

No es posible postular proyectos de empresas no afiliadas, aunque formen parte de un mismo grupo empresarial o consorcio. La categoría de Alianzas Público Privadas para el Desarrollo es la única abierta a empresas no afiliadas a AmCham, siempre que sean miembros de ALIARSE y/o AED.



Únicamente aplican los proyectos **desarrollados y ejecutados** por la empresa **en Costa Rica**. Deberán especificar únicamente los resultados de la ejecución en Costa Rica, aunque forme parte de un proyecto regional, de casa matriz, etc.



Debe tratarse de un **proyecto concreto** que se encuentre **en ejecución** o que **haya finalizado este año**. No es postulable la gestión general o visión de la empresa en temas de RSE o sostenibilidad.



La empresa afiliada puede **postular todos los proyectos que sean de su interés**, en una o varias categorías. Ahora bien, un mismo proyecto no puede ser postulado en más de 3 ocasiones, ni tampoco aquellos que ya hayan sido reconocidos como "Ganador" o "Gran Ganador" en los últimos 5 años.



Un mismo proyecto puede ser postulado simultáneamente en **varias** categorías, siempre que de **manera integral trabaje todas esas líneas de acción** (ej. en materia ambiental y alianzas público privadas) **y que cuente con resultados específicos y diferenciados en cada una de las categorías**. Para más información consulte con un ejecutivo de la Cámara.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?







- Debidamente estructurado de acuerdo a lo establecido en este Reglamento y en el formulario de cada categoría.
- No modificar el formato, secciones ni la numeración del **formulario** de la(s) categoría(s) de participación.



EXTENSIÓN MÁXIMA DEL FORMULARIO:

- ☐ Si no utiliza anexos: 50 PÁGINAS.
- Si utiliza anexos: 80 PÁGINAS.

RESPUESTAS:

- Contestar de forma clara y completa todas las preguntas del formulario correspondiente a la(s) categorías(s) en las que desee participar.
- ☐ Cada pregunta tiene un valor de 10 puntos, si deja aspectos o preguntas sin responder, su nota se verá perjudicada.
- No responder únicamente proporcionando un enlace (hipervínculo) a una página web. Se reitera que deben contestar de manera clara y completa todo lo expresamente solicitado en el formulario y si en algún caso desean complementar, pueden usar anexos, pero un enlace/hipervínculo no sustituye la respuesta solicitada.



ANEXOS:

- Puede utilizar anexos como complemento a sus respuestas, pero esto no le exime de contestar de manera clara y completa todas las preguntas.
- El anexo no es la respuesta per sé, es un complemento.
- Todos los anexos deben estar debidamente numerados, referenciados y constar dentro del formulario de postulación. Ejemplo:
 - Anexo #1: Código de ética
 - Anexo #2: Matriz completa de partes interesadas, etc.
- Cuando complemente una respuesta con un anexo, deberá indicar como parte de dicha respuesta el número de anexo al cual va ligado. Ejemplo: ... "Como evidencia de lo solicitado, ver Anexo #1: Código de ética".

∅ ENVÍO DE LA POSTULACIÓN:

- Vía correo electrónico (rse@mcham.cr) y a través de un único correo
- ☐ Puede utilizar alguna herramienta para compartir archivos (si son muy pesados), ej. WeTransfer, Dropbox, OneDrive, etc.
- No se reciben postulaciones físicamente ni incompletas.









FORMULARIO COMPLETO

INDISPENSABLE

- Correspondiente a la(s) categorías(s) en las que desea participar (en word o pdf).
- **DEBIDAMENTE FIRMADO**, utilizando firma digital o a puño y letra.
- Recordar que los anexos deben incluirse dentro del formulario, no por aparte.

LOGO DE LA EMPRESA

INDISPENSABLE

- Formato: ilustrador, photoshop o png en ALTA CALIDAD.
- En versión **FULL COLOR Y BLANCO** (vaciado).
- Si participa en la CATEGORÍA de APPD deberá enviar también los LOGOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ALIANZA.
- Ejemplo de logo en diferentes versiones:









A través de un único correo para enviar la postulación. Si deben adjuntar archivos que son muy pesados, utilizar una herramienta como Onedrive, Dropbox, Wetransfer, etc.

POLÍTICA DE RSE O SOSTENIBILIDAD*

INDISPENSABLE

- En la que se detalle al menos en qué consiste y los temas que abarca.
- Deberá INDICAR SU ALCANCE:
 - Si es específica para las operaciones de la empresa en COSTA RICA.
 - O bien, si es una política REGIONAL O GLOBAL**

- Si la empresa <u>no cuenta</u> con política de RSE o sostenibilidad, deberá **JUSTIFICARLO** en el formulario de la categoría de interés.
- ** Si la política es <u>regional o global</u>, deberá indicar en el formulario cuáles aspectos **APLICAN EN COSTA RICA**:
 - **1. TOTALIDAD** de la política.
 - **2. PARCIALMENTE**, en cuyo caso deberá indicar cuáles elementos o aspectos aplican en nuestro país.



4.

MEMORIA, INFORME O REPORTE DE RSE O SOSTENIBILIDAD*

- Especificar si es memoria, informe o reporte.
- Enviar únicamente la del último año (más reciente).
- Deberá INDICAR SU ALCANCE:***
 - Si es específico para las operaciones de la empresa en **COSTA RICA**.
 - O bien, si es una memoria, informe o reporte **REGIONAL O GLOBAL**.

- * Si la empresa <u>no realiza</u> memoria, informe o reporte de RSE o Sostenibilidad, deberá **JUSTIFICARLO** en el formulario de la categoría de interés.
- ** Si la memoria, informe o reporte es <u>regional o global</u>, deberá indicar en el formulario **CUÁLES ASPECTOS CORRESPONDEN** a las acciones ejecutadas en **COSTA RICA**:
 - 1. Bien sea que los datos y/o resultados de Costa Rica están sumados o englobados en las métricas regionales o globales (indicar cuáles).
 - 2. O si los datos de nuestro país se muestran en algún apartado o segmento específico (indicar cuáles).



Diferencia entre c/u:

MEMORIA

Es un documento que cuenta historias a través de ilustración, narrativa, testimoniales, haciendo un recuento de acciones en el campo de la filantropía, la inversión social o la Responsabilidad Social, pero no está asociado a una estrategia planteada a partir de objetivos, metas e indicadores.

INFORME

Informa sobre compromisos adquiridos (metas, indicadores) que fueron definidos a través de un plan de trabajo o programa, que parte de los principales impactos negativos, económicos, sociales y ambientales, que se generan o podrían generarse, a partir de las actividades que realiza la organización. No necesariamente tienen resultados comparables entre años, pero sí tiene resultados.

REPORTE

Reporta el resultado de los compromisos adquiridos que fueron definidos a través de un Plan de Trabajo. Tiene resultados comparables entre años y muestra el avance de su estrategia. Está vinculada a la

estrategia de la organización y

refleja con claridad el proceso

de materialidad desarrollado.

En modalidad GRI o integrado. Reporta el resultado de los



5 FOTOGRAFÍAS*

INDISPENSABLE

- Al menos 10 FOTOGRAFÍAS sobre la GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL ** PROYECTO en la mayor calidad posible
- No enviar más de 30 fotografías.

- ★ Si no tienen fotografías debido a la virtualidad del proyecto u otros motivos, deberán enviar al menos capturas de pantalla de reuniones, capacitaciones virtuales, etc. o bien, justificar la imposibilidad de presentarlas.
- ** No incluir las fotografías como parte de las respuestas del formulario o como anexo para que no pierdan resolución. A menos de que quieran hacerlo de las 2 maneras: a) para ejemplificar respuestas, y b) adjuntarlas como parte de los requisitos de envío.



6 LOGO DEL PROYECTO*

OPCIONAL

- Si el proyecto tiene logo, enviarlo en ALTA RESOLUCIÓN (illustrador, photoshop, o jpg/png) y en todas las versiones de color que lo tengan disponible.
 - * Si no cuentan con logo del proyecto, hacer caso omiso de este requisito (opcional).

VIDEOS*

OPCIONAL

- Hasta 2 VIDEOS (máximo) sobre la gestión y ejecución del proyecto.
- Duración máxima de 5 MINUTOS CADA UNO.
 - ★ Si no cuentan con videos sobre la ejecución del proyecto, hacer caso omiso de este requisito (opcional).







GANADORES

- Se premia a **UN GANADOR** en **cada** categoría.
- El proyecto mejor evaluado y que destaque entre todas las postulaciones por su **gestión**, **ejecución**, **innovación** y **resultados** recibirá el reconocimiento de **"GRAN GANADOR"**.
- El jurado podrá otorgar reconocimientos especiales a aquella(s) empresa(s) cuyo proyecto aplique simultáneamente en al menos tres categorías, con resultados significativos en c/u de ellas.

MENCIONES HONORÍFICAS

- El jurado podrá podrán otorgar MENCIONES

 HONORÍFICAS en cualquiera de las
 categorías, con el fin motivar a la(s) empresa(s) a
 continuar realizando la labor postulada y mejorar su
 gestión.
- Así como a aquellos proyectos de LARGA DATA (en ejecución por un período igual o mayor a 10 años) postulados en cualquiera de las categorías, con impactos y resultados significativos durante todo el periodo.

IMPORTANTE:



El detalle de las empresas ganadoras y/o menciones honoríficas que se otorguen, se dará a conocer hasta el día de la premiación.

No se compartirán resultados previamente con ninguna empresa, sin excepción.

El jurado calificador está integrado por **RECONOCIDOS(AS) PROFESIONALES CON AMPLIA EXPERIENCIA**, y se desarrolla bajo una metodología formal ligada a las últimas tendencias de Responsabilidad Social Empresarial.

El trabajo realizado por el Jurado es **AD HONOREM**, y las decisiones tomadas por éste, son **AUTÓNOMAS**, **INDEPENDIENTES E INAPELABLES**.



El PROCESO DE EVALUACIÓN conlleva DOS ETAPAS:

1. REVISIÓN INDIVIDUAL

- A cargo de los jurados responsables de evaluar dicha categoría.
- El ponderado de las revisiones individuales tiene un valor de 60%.

2. DELIBERACIÓN GRUPAL

- En la que se determinan los reconocimientos a otorgar (ganadores y menciones honorificas, de proceder).
- La decisión que se tome en la deliberación grupal corresponde al restante 40%.





ASPECTOS GENERALES

- Se graba 1 VIDEO por cada PROYECTO POSTULADO (en español).
- Las grabaciones se realizarán PRESENCIALMENTE en las oficinas de AmCham (Sabana Norte).
- En NINGÚN CASO AmCham se trasladará a las oficinas de las empresas participantes a realizar ninguna grabación.
- Los videos serán subidos a la página web y canal de youtube de AmCham. El día de la premiación se proyectan solo los de los reconocimientos otorgados (por cuestión de tiempo).
- Únicamente podrá grabar UNA PERSONA POR EMPRESA.
- La grabación de los videos NO TIENE NINGÚN COSTO para las empresas participantes.
- Extensión máxima de 2 MINUTOS C/U.
- NO SE RECIBIRÁN VIDEOS PREGRABADOS, en ningún caso. Si no tiene disponibilidad para grabarlo, su(s) proyecto(s) no contarán con este recurso y por ende, de otorgársele algún reconocimiento no se podrá proyectar ningún material el día de la premiación.
- Todos los videos serán editados por un proveedor profesional de AmCham en un mismo formato.



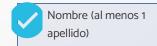
RESERVA DE CITAS DE GRABACIÓN

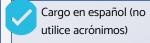
 Citas PREVIAMENTE AGENDADAS, únicamente en las siguientes fechas:



Horarios: de 09:00 a.m. a 4:30 p.m. (ver detalle en siguiente slide)

- Los espacios para grabación se reservan CONTRA ENTREGA
 DE LA POSTULACIÓN completa. No se pre-reservan
 espacios, "primero en tiempo, primero en derecho". Si el
 espacio de su preferencia no está disponible, se le comunicará
 para que elija otro entre las opciones disponibles a ese
 momento.
- Al momento de presentar su postulación deberán enviar los DATOS DE LA PERSONA a cargo de grabar el video:







F	echa #1	Horario
1	19 octubre	09:00 a.m 09:15 a.m.
2	19 octubre	09:20 a.m 09:35 a.m.
3	19 octubre	09:40 a.m 09:55 a.m.
4	19 octubre	10:00 a.m 10:15 a.m.
5	19 octubre	10:20 a.m 10:35 a.m.
6	19 octubre	10:40 a.m 10:55 a.m.
7	19 octubre	11:00 a.m 11:15 a.m.
8	19 octubre	11:20 a.m 11:35 a.m.
9	19 octubre	11:40 a.m 11:55 a.m.
10	19 octubre	01:30 p.m 01:45 p.m.
11	19 octubre	01:50 p.m 02:05 p.m.
12	19 octubre	02:10 p.m 02:25 p.m.
13	19 octubre	02:30 p.m 02:45 p.m.
14	19 octubre	02:50 p.m 03:05 p.m.
15	19 octubre	03:10 p.m 03:25 p.m.
16	19 octubre	03:30 p.m 03:45 p.m.
17	19 octubre	03:50 p.m 04:05 p.m.
18	19 octubre	04:10 p.m 04:25 p.m.

F	echa #2	Horario
1	20 octubre	09:00 a.m 09:15 a.m.
2	20 octubre	09:20 a.m 09:35 a.m.
3	20 octubre	09:40 a.m 09:55 a.m.
4	20 octubre	10:00 a.m 10:15 a.m.
5	20 octubre	10:20 a.m 10:35 a.m.
6	20 octubre	10:40 a.m 10:55 a.m.
7	20 octubre	11:00 a.m 11:15 a.m.
8	20 octubre	11:20 a.m 11:35 a.m.
9	20 octubre	11:40 a.m 11:55 a.m.
10	20 octubre	01:30 p.m 01:45 p.m.
11	20 octubre	01:50 p.m 02:05 p.m.
12	20 octubre	02:10 p.m 02:25 p.m.
13	20 octubre	02:30 p.m 02:45 p.m.
14	20 octubre	02:50 p.m 03:05 p.m.
15	20 octubre	03:10 p.m 03:25 p.m.
16	20 octubre	03:30 p.m 03:45 p.m.
17	20 octubre	03:50 p.m 04:05 p.m.
18	20 octubre	04:10 p.m 04:25 p.m.

F	echa #3	Horario
1	21 octubre	09:00 a.m 09:15 a.m.
2	21 octubre	09:20 a.m 09:35 a.m.
3	21 octubre	09:40 a.m 09:55 a.m.
4	21 octubre	10:00 a.m 10:15 a.m.
5	21 octubre	10:20 a.m 10:35 a.m.
6	21 octubre	10:40 a.m 10:55 a.m.
7	21 octubre	11:00 a.m 11:15 a.m.
8	21 octubre	11:20 a.m 11:35 a.m.
9	21 octubre	11·40 a m - 11·55 a m

FECHAS Y HORARIOS

FECHA LÍMITE

para agendar la cita de grabación de video(s)

18 de octubre



ENCARGADO DE LA GRABACIÓN

- Podrá grabar ÚNICAMENTE 1 PERSONA POR EMPRESA, sin excepción.
- Que domine el tema y TENGA FACILIDAD PARA EXPRESARSE.
- Se recomienda que sea alguien de los siguientes perfiles:



- Deberá PRACTICAR PREVIAMENTE CONTRA RELOJ, no podrá excederse de 2 MINUTOS.
- Si por algún motivo la persona no puede acompañarnos, deberá comunicarlo con al menos 24 horas de antelación para reagendar la cita (entre las opciones de horario disponibles a ese momento), o bien, designar a otra persona.

¿EN QUÉ CONSISTE EL VIDEO?

- NARRAR/CONTAR de qué TRATA EL PROYECTO Y SUS PRINCIPALES RESULTADOS.
- NO ES UNA ENTREVISTA, no se le realizarán preguntas.
- Tampoco es brindar datos aislados o leer "bullets".
- No hay teleprompter.
- Deberá mencionar
 (en este orden):

EJEMPLO

Hola, mi nombre es Yuliana Retana, soy la encargada de Comités y Foros en AmCham. Estamos postulando el proyecto "XXX" en la categoría de "Comunidad". El cual consiste en Con el cual hemos logrado ..." 1 Nombre
2 Cargo

3 La empresa

4 Nombre del proyecto

Categoría en la que participan

6) En qué consiste el proyecto

7 Sus principales resultados/logros

PREPARACIÓN PREVIA

- PRACTIQUE PREVIAMENTE, contra reloj.
- Duración máxima del video es de 2 MINUTOS.



- Sea expresivo, muestre seguridad y naturalidad.
- Recuerde que hacer pausas y aumentar el volumen de su voz le permite enfatizar ideas importantes.

VESTIMENTA

- FORMAL o "BUSINESS CASUAL".
- Pueden usar uniformes, camisas corporativas, pines y otros distintivos similares en la ropa, si así lo desean.



DÍA DE LA GRABACIÓN

- Llegue PUNTUALMENTE A SU CITA, solo cuenta con el espacio máximo de 15 minutos que le fue reservado.
- NO ACUDIR a la grabación SI TIENE SÍNTOMAS DE RESFRÍO: reagendar o asignar a otra persona.
- Ponga en SILENCIO SU CELULAR al llegar.
- No se permitirá instalar banners ni otros materiales de fondo.
- ÚNICAMENTE deberá ASISTIR LA PERSONA A CARGO DE LA GRABACIÓN, sin acompañantes, para evitar distracciones, ruidos innecesarios, así como poner nervioso(a) a la persona.
- Mantener la MIRADA EN LA CÁMARA.
- Si trae alguna guía o anotación, procure no bajar la mirada para que no se note que está leyendo.
- Omita decir "buenos días" o "buenas tardes" porque no se reproducirá en el mismo horario en que se graba.
- Si se pone nervioso, puede tomar unos segundos para aclarar sus ideas y/o tomar agua.
- Se cronometrará a partir del momento en que inicia a grabar Y SE LE MOSTRARÁ UN LETRERO CUANDO LE RESTEN 30 SEGUNDOS.
- SI SE EXCEDE de los 2 minutos, DEBERÁ INICIAR NUEVAMENTE sintetizando el mensaje.

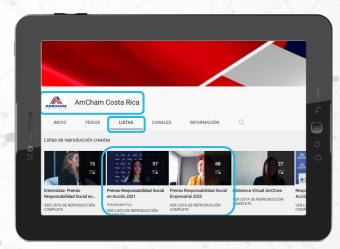
EJEMPLOS DE AÑOS ANTERIORES

CANAL DE YOUTUBE AMCHAM COSTA RICA

- Ingrese a Youtube.
- En el buscador anote "AMCHAM COSTA RICA", o bien, haga clic aquí.
- Ingrese a "Listas" y ahí le saldrán ejemplos de años anteriores.

PÁGINA WEB AMCHAM COSTA RICA

- Ingrese a <u>WWW.AMCHAM.CR</u>
- En el menú superior, posiciónese sobre "Eventos" (sin dar clic).
- Se le desplegarán una serie de años, ingrese en cualquiera.
- Desplácese hasta "proyectos" y "ver proyecto".









SESIÓN INFORMATIVA



Jueves 8 de setiembre



9:00 a.m.







Registrese **AQUÍ**

FECHA LÍMITE PARA POSTULACIONES

de Octubre 🛗 5:00 p.m. 🙋





100% virtual al correo: rse@amcham.cr









La **FECHA**, **HORA**, **LUGAR** y **COSTO DE INSCRIPCIÓN** (por persona) a la actividad de premiación les será comunicado posterior a la entrega de las postulaciones.







La coordinación, desarrollo y realización del Premio Responsabilidad Social en Acción será responsabilidad exclusiva de AmCham Costa Rica.

- Las cuestiones no previstas en este Reglamento serán dirimidas por la Dirección Ejecutiva de AmCham y su resolución será inapelable.
- Este Reglamento anula las disposiciones contempladas en años anteriores.
- AmCham se reserva el derecho de modificar este Reglamento de la forma en que lo juzgue conveniente, siempre que sea necesario y con la debida comunicación. Dicha alteración no podrá suceder en el período comprendido entre la recepción de las postulaciones y la evaluación definitiva de los proyectos inscritos.



OORDINACION



• En esta edición del Premio Responsabilidad Social en Acción pueden postular proyectos todas las empresas afiliadas aunque se encuentren brindando un patrocinio o auspicio y ello no implica, en ningún caso, que AmCham les deba otorgar un reconocimiento en razón de dicho aporte. Lo anterior se garantiza por medio del proceso formal de evaluación que está conformado por un panel de jurados con amplia experiencia y que se desarrolla bajo una metodología formal ligada las últimas tendencias en RSE, cuyo trabajo y proceso de deliberación se divide en 2 fases: 1) Revisión individual (cuyo ponderado equivale a un 60% de la nota) y 2) Deliberación grupal (cuyo ponderado equivale al restante 40%).













¿En cuál categoría podemos participar?

R/ En la(s) que la empresa desee de acuerdo al enfoque que tenga el proyecto (Alianzas, Ambiente, Cadena de Valor, Colaboradores y/o Comunidad).

¿Podemos postular varios proyectos?

R/Sí, los que gusten. No hay limitación de cantidad.

Tenemos varios proyectos, ¿nos podría decir cuál postular?

R/ No podemos emitir valoraciones ni recomendaciones personalizadas para garantizar imparcialidad, la empresa postula el(los) proyecto(s) que considere conveniente de acuerdo al enfoque que tenga el mismo.

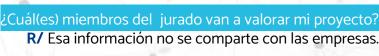
Nos parece que nuestro proyecto tiene componentes de varias categorías, ¿cómo hacemos en ese caso?

R/ Pueden postularlo en varias categorías simultáneamente, pero es necesario que el proyecto cuente con enfoque, acciones y resultados diferenciados en c/u de ellas. No es hacer copy/paste de lo contestado en una categoría para todas las demás. Si por ejemplo, quieren participar en Ambiente + Alianzas Público Privadas para el Desarrollo, se deben responder ambos formularios y unificarlos en un solo documento, no es replicar las respuestas de ambiente en el formulario de APPD.

¿Nos pueden pasar formularios de empresas que en años anteriores han participado para tener como referencia?

R/ No podemos compartir ese tipo de información.





¿La postulación tiene costo y/o hay algún fee de inscripción?

R/ No hay ningún costo de inscripción. Normalmente se cobra únicamente la entrada a la actividad de premiación debido a que se brinda alimentación (por persona).



¿A partir de cuándo estarán disponibles los formularios de las categorías? R/ A partir del 4 de julio en nuestra página web: www.amcham.cr/rse

¿Podemos agendar una llamada para explicarle el proyecto y que nos "guíe" o brinde acompañamiento para contestar el formulario?

R/ En este reglamento se resumen todas las pautas que aplican para participar en el premio, no brindamos recomendaciones ni guías personalizadas para garantizar imparcialidad. Si persisten dudas (generales), les recomendamos asistir a la "Sesión Informativa" a realizarse el 8 de setiembre vía Zoom [Registrarse aquí].

¿Cuál es la fecha máxima para la presentación de los proyectos?

R/ Las postulaciones están abiertas desde el 4 de julio y hasta el 6 de octubre (fecha límite para enviar las postulaciones).



¿Se puede postular un proyecto que ya finalizó?

R/ Los proyectos tienen que estar en ejecución o haber finalizado este año.

¿Se puede postular un proyecto que apenas está en planificación?

R/ Recomendamos postularlo cuando esté mas maduro y ya cuenten con suficientes resultados.

¿Si se postulan varios proyectos, se graba un video informativo por cada uno es un solo video? **R/** Es un video por cada proyecto.

¿Pueden varias personas grabar el video informativo?

R/ No, únicamente una persona por empresa. Si postulan varios proyectos, puedan designar a personas diferentes para grabar c/u si así lo desean, esto debido a que talvez una única persona puede no dominar todos los proyectos postulados, pero siempre una sola persona por cada video/proyecto.

¿Hay algún problema si el proyecto no tiene logo?

R/ No hay problema. Solo es indispensable el logo de la empresa como parte del envío de materiales de la postulación (y de los miembros de la alianza si participan en esa categoría).

¿Qué pasa si no tenemos fotografías de la ejecución del proyecto porque debido a la pandemia las actividades se realizaron virtualmente?

R/ De ser posible, aportar capturas de pantalla de las actividades realizadas virtualmente, si del todo no tienen. lo indican en el formulario.







¿Las fotografías deben ir en algún formato en específico?

R/ Solamente que tengan buena calidad (nitidez y resolución), ya que algunas de ellas se utilizan como parte del detalle de cada proyecto en nuestra página web y durante la premiación para ejemplificar todos los proyectos que participan. Recomendamos seleccionar las que consideren más bonitas y representativas (máximo 30).

¿Deben necesariamente los anexos ir dentro del formulario o los podemos enviar por aparte?

R/ Dentro del formulario, debidamente numerados y referenciados.

¿Es posible postular un proyecto que tenemos con otra empresa en la categoría de Alianzas Público Privadas para el Desarrollo?

R/ En esa categoría no debido a que se trataría de una alianza privada-privada, pero dependiendo del enfoque que tenga el proyecto podrían postularlo en otra categoría, ejemplo comunidad, ambiente, etc.

¿Se puede presentar la información en inglés y/o tienen la información disponible en inglés ?

R/ Debido a que las postulaciones se deben realizar en idioma español, todos los materiales se encuentran disponibles únicamente en español.

¿Se puede grabar el video informativo en inglés? R/ Todos los videos deben ser en idioma español.



¿Se recibe retroalimentación sobre el(los) proyectos(s) postulado(s)?

R/ Sí, posterior a la premiación se comparte la retroalimentación de cada proyecto brindada por los miembros del jurado en la deliberación (fortalezas y oportunidades de mejora).

¿No hay problema si solo tenemos la política y/o reporte de RSE en idioma inglés?

R/ No hay problema. Ahora bien, si la política es regional o global (no específica para Costa Rica), deberá indicar en el formulario cuáles aspectos aplican en nuestro país (total o parcialmente); de igual manera con la memoria, informe o reporte, ya que si es regional o global deberá indicar en el formulario cuáles aspectos corresponden a las acciones ejecutadas en Costa Rica.

¿El día y hora que indicamos en el formulario para la grabación quedaría en firme o ustedes confirman?

R/ Todas las empresas deberán indicar el en formulario de postulación 2 fechas y horarios tentativos, los cupos se asignarán conforme se reciben las confirmaciones "primero en tiempo, primero en derecho". Si el(los) espacios no se encuentran disponibles, se le indicará a la brevedad para que puedan seleccionar otro entre las opciones que a ese momento se encuentren libres. Contra confirmación se le enviará al encargado de grabar el video una cita vía calendar para que le quede en agenda.

¿Puede quedar más extenso el formulario?

R/ No se puede sobrepasar del límite indicado: 50 páginas si no utiliza anexos, o bien, 80 páginas en caso de que los utilice.





R/ No se recibirán videos pregrabados, en ningún caso. Si no tienen disponibilidad para grabarlo su(s) proyecto(s) no contarán con este recurso y por ende, de otorgársele algún reconocimiento no se podrá proyectar ningún material el día de la premiación.



¿El video se puede grabar en mi empresa?

R/ En ningún caso AmCham se trasladará a las oficinas de las empresas participantes a realizar ninguna grabación. Todas las grabaciones se llevarán a cabo en las oficinas de AmCham (Sabana Norte) con un proveedor profesional contratado al efecto.

¿Hay otras fechas disponibles para grabar los videos? **R/** No, únicamente el

19, 20 y 21 de octubre

en los horarios indicados en el slide #27 de este Reglamento.

¿La entrega de la postulación es virtual o se imprime y se lleva a AmCham? R/ 100% virtual al correo <u>rse@amcham.cr</u>. Un miembro del equipo de AmCham revisará los materiales y le confirmará recepción por esa misma mía.



En el caso de la categoría de Alianzas Publico Privadas: ¿si no tenemos un documento formal debidamente firmado entre los miembros de la Alianza no podemos postular?

R/ Es preferible que cuenten con dicho documento que formaliza y brinda seguridad a la alianza, además porque forma parte de lo consultado en el formulario de esta categoría, si no lo tienen conllevará a una rebaja en el puntaje de la(s) pregunta(s) que hagan referencia al mismo.



R/Sí, el día de la premiación estarán disponibles en nuestra página web y canal de Youtube.

¿Cuándo sabemos si ganamos o no?

R/ El detalle de las empresas ganadoras y/o cualquier otro reconocimiento a otorgar se dará a conocer durante la actividad de premiación. No se compartirán resultados previamente con ninguna empresa, sin excepción.

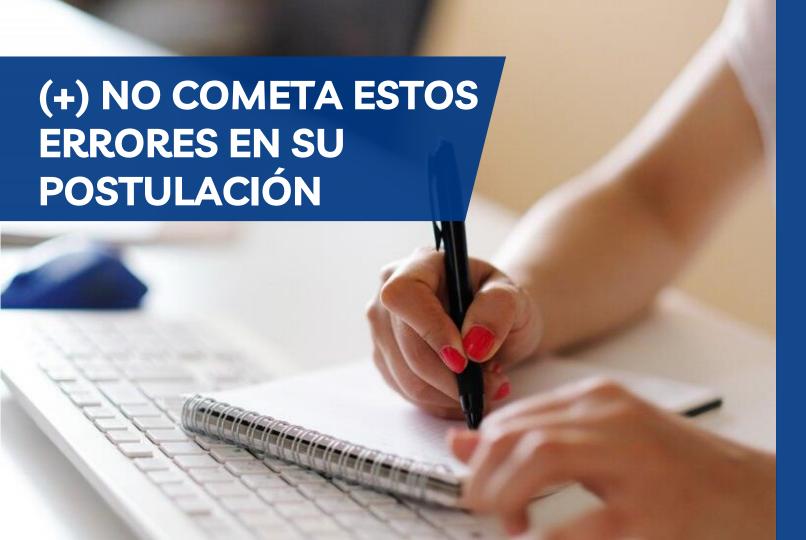
¿Podemos llevar un fotógrafo a la premiación?

R/ No hay problema. Ahora bien, si desean que se le brinde alimentación, deberán pagar su inscripción previamente.

¿Si participamos en la categoría de Alianzas, podemos invitar a los demás miembros de la misma?

R/ No hay problema. Ahora bien, para brindarles alimentación el costo de inscripción por persona corre por cuenta de la empresa.









1.

Dejar preguntas (o partes de ellas) sin contestar.

2.

Postular acciones meramente filantrópicas y aisladas (no un proyecto con gestión estratégica, ligado al core del negocio, a sus partes interesadas e impactos de la organización).

3.

Brindar resultados de proyectos regionales o globales (deben ser únicamente de la ejecución del proyecto en Costa Rica).

4.

No contar con indicadores y no enfatizar en los resultados del proyecto.

5.

Desconocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a cuáles metas contribuye el proyecto postulado.

6.

No numerar los Anexos ni indicar a cuáles respuestas complementa c/u (los anexos deben estar debidamente numerados y referenciados).





7.

Postular la estrategia general de la empresa en materia de RSE y no un proyecto concreto.

8.

Postular un proyecto en varias categorías sin contar con líneas de acción y resultados diferenciados en cada una de ellas.

9.

No desglosar los resultados por año (si el proyecto lleva varios años en ejecución).

10.

Sumar mal los datos de voluntariado y resultados del proyecto (Por ejemplo: benefician el 1er año a 2 comunidades "La Garita" y "Belén", y el 2do año a 3 comunidades "La Garita", "Belén" y "Santo Domingo" y en total ponen 5 comunidades beneficiadas, pero son solo 3).

11.

Contestar las preguntas del sistema de gestión de RSE basado únicamente en información corporativa (regional o global) sin explicar cómo se implementan en Costa Rica.

12.

Proporcionar únicamente un enlace (hipervínculo) como respuesta. Deben contestar de manera clara y completa todo lo solicitado en el formulario y si en algún caso desean complementar, pueden usar anexos, pero un enlace no sustituye la respuesta solicitada.





13.

Proporcionar únicamente detalle de impactos positivos de la organización (no incluir los impactos negativos y las acciones para disminuirlos o eliminarlos).

14.

Contradicción entre las respuestas brindadas y los cuadros, gráficos o anexos.

15.

No evidenciar el cumplimiento de lo solicitado, cuando así indica expresamente como parte de las preguntas del formulario.



CONSULTAS



rse@amcham.cr



2220-2200 6244-6732

